

OFFICE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 61, folio 181, año 2007 "OFFICE S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades", Horacio Armando Curiotti, argentino, nacido el 18 de febrero de 1945, de apellido materno Williner, casado en primeras nupcias con María Rosa Olivero, L.C. 6.299.823, industrial, domiciliado en calle Garibaldi N° 525 de Rafaela (Sta. Fe); y Nicolás Horacio Curiotti, argentino, nacido el 4 de octubre de 1974, de apellido materno Olivero, de estado civil soltero, D.N.I. 24.066.271, licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle Garibaldi N° 525 de Rafaela (Sta. Fe); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 10 de enero de 2007.

Denominación de la sociedad: OFFICE S.A.

Domicilio social: Calle Las Heras N° 532 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta y/o alquiler de inmuebles; loteos y/o fraccionamiento de terrenos; administración de propiedades de terceros, construcción de edificios sobre terrenos propios o ajenos y financiar su venta. Los negocios contemplados por el objeto social serán desarrollados exclusivamente con capital propio, no efectuando operaciones que requirieran anticipos de dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, u otras incluidas en el punto 4) del artículo 299 de la ley 19550.

Capital social: \$ 30.000, representado por trescientas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Horacio Armando Curiotti; Vicepresidente: Sr. Nicolás Horacio Curiotti. Director suplente N°: 1: Sra. María Rosa Olivero.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio; 31 de diciembre.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 19 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 53,90□6358□Mar. 28

CEREALES WHEELWRIGHT

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio Distrito Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Rosso, según resolución de fecha 16 de marzo del año dos mil siete, se ordena la siguiente publicación:

Que por contrato privado de fecha veinte de febrero del año dos mil siete, los socios de Cereales Wheelwright S.R.L., procedieron a la reforma del contrato social, en cuanto: Cesión de cuotas; renuncia de un socio gerente; designación de uno nuevo y cambio de domicilio social, procediendo a la modificación de la cláusulas respectivas del Contrato Social: a) El Sr. Gustavo Tulio Amilcar Mazza, se desvincula de la sociedad, quedando la cláusula Quinta, así redactada: "Quinta Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Cada cuota dará derecho aun voto, así distribuidos: Miguel Angel Benayas: doscientas cuotas de pesos cien cada una que hace un valor nominal de pesos veinte mil y Adriana Inés Vergagni: doscientas cuotas de pesos cien cada una que hace un valor nominal de pesos veinte mil".

b) Modificación Administración: El Sr. Gustavo Tulio Amilcar Mazza, D.N.I. N° 17.471.474, renuncia al cargo de socio gerente, quedando la administración a cargo del Sr. Miguel Angel Benayas D.N.I. N° 8.375.722 y de la Sra. Adriana Inés Vergagni D.N.I. N° 14.383.040 procediéndose a reformar la cláusula sexta.

c) Nuevo domicilio legal y administrativo: Se fija la sede legal y administrativa, en la calle Alberdi 122 de Wheelwright, Pcia. de Santa Fe, procediéndose a modificar la cláusula segunda.

\$ 32,01□6357□Mar. 28

LA GLICINA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados : Expte. N° 57, folio 181, año 2007 "LA GLICINA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades"; María Eugenia Davicino Ristorto, argentina, nacida el 14 de mayo de 1973, de apellido materno Ristorto, casada en primeras nupcias con Pablo Eduardo Manfredi, D.N.I. 23.080.945, de profesión contadora

pública nacional, domiciliada en calle O'Higgins N° 2890 Piso 4ª Dpto. 3, Capital Federal, Claudio Marcelo Davicino Ristorto, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1966, de apellido materno Ristorto, casado en primeras nupcias con Marisa Daniela Alassia, D.N.I. 18.379.645, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Las Caléndulas N° 149 de Rafaela (SF); y Eduardo Alberto Davicino Ristorto, argentino, nacido el 16 de mayo de 1964, de apellido materno Ristorto, casado en primeras nupcias con Shirley Elizabeth Boccoardo, D.N.I. 16.795.374, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Mariano Quirós N° 996 de Rafaela (SF); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 2 de diciembre de 2006.

Denominación de la sociedad: LA GLICINA S.A.

Domicilio social: calle Víctor Manuel III N° 697 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta y/o alquiler de inmuebles; loteos y/o fraccionamiento de terrenos; administración de propiedades de terceros; construcción de edificios sobre terrenos propios o ajenos y financiar su venta, los negocios contemplados por el objeto social serán desarrollados exclusivamente con capital propio, no efectuando operaciones que requieran anticipas de dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, u otras incluidas en el punto 4) del artículo 299 de la ley 19550.

Capital social: \$ 30.000, representado por trescientas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Heriberto Osvaldo Davicino; Director suplente N° 1: Sra. Nelly Margarita Ristorto.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 16 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 67,65□6356□Mar. 28

TRANSPORTE LUCHO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, ordénase la siguiente publicación:

1) Socios: Matías Raúl Mangini, de 19 años de edad, con autorización para ejercer el comercio inscripta en el Registro Público de Comercio con el N° 74, Folio 19, Tomo 5º de Venias, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Juan Pablo López 1344, Santa Fe, D.N.I. 32.895.305, nacido el 15 de junio de 1987, C.U.I.L. 20-32895305-7, y Gisela Mangini, de 21 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Juan Pablo López 1344, Santa Fe, D.N.I. 31.813.320, nacida el 29 de agosto de 1985, C.U.I.L. 23-31813320-4.

2) Fecha de constitución: 15 de marzo de 2007.

3) Razón social: TRANSPORTE LUCHO S.R.L.

4) Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe. Sede domicilio social: Juan Pablo López 1344. - Santa Fe.

5) Objeto social: transporte automotor de cargas de corta, mediana o larga distancia.

6) Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Matías Raúl Mangini, suscribe tres mil (4.000) cuotas, por cuarenta mil pesos (\$ 40.000) integrando diez mil pesos (\$ 10.000) en efectivo; b) la Srta. Gisela Mangini, suscribe cuatro mil (4.000) cuotas por cuarenta mil pesos (\$ 40,000), integrando diez mil pesos (\$ 10.000) en efectivo.

Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente administrador, socio o no, designado por los socios por tiempo indeterminado. Se designa gerente al Sr. Matías Raúl Mangini, de 19 años de edad, soltero. argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Juan Pablo López 1344, Santa Fe, D.N.I. 32.895.305, C.U.I.L. 20-32895305-7;

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 20□6368□Mar. 28

LILLO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, de la Primera Nominación de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "LILLO S.R.L. s/Cesión de cuotas" (Expte. N° 148-211-07), por instrumento privado de fecha 5 de marzo de 2007 en la ciudad de San Jorge (S. Fe), se ha procedido a la Cesión de cuotas sociales del Sr. Darío Héctor Cinquini, argentino, de apellido materno Zímaro, nacido el 02-07-1964, casado en primeras nupcias con Graciela María Carrera, D.N.I. N° 16.797.701, agropecuario, con domicilio real en la calle San Juan N° 1296 de la ciudad de San Jorge (S. Fe) a favor del Sr. Saúl Oscar Hinny, argentino, de apellido materno Idiart, nacido el 04-10-1969, casado en primeras nupcias con Gabriela Grosso, D.N.I. N° 20.654.071, agropecuario, con domicilio real en calle Rivadavia N° 231 de la ciudad de San Jorge (S. Fe). Siendo la nueva Composición de Capital Social la siguiente: se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por cien (100) cuotas de capital de pesos quinientos (\$ 500) cada una. Dicho capital es aportado íntegramente en dinero en efectivo, con cincuenta (50) cuotas de capital Saúl Oscar Hinny y cincuenta (50) cuotas de capital Marcos Alejandro Hinny, de pesos quinientos (\$ 500) cada una. Santa Fe. 14 de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□6394□Mar. 28

G.A. TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra.Inst. de Distrito en lo C y C de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, por Resolución de fecha 12/03/07 en los autos caratulados: "G. A. TRANSPORTES" S.R.L. s/Contrato social, Expte. N° 043/07, hace saber a sus efectos legales, de la constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Socios: Carlos Emilio Giovanetti, argentino, nacido el 24/10/1.956, apellido materno Oddino, casado en primeras nupcias con Silvana Nora Armas, D.N.I. N° 12.483.455, agricultor, con domicilio en Dr. Alvarez 438 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12483455-5; Silvana Nora Armas, argentina, nacida el 07/01/1.962, apellido materno Giordano, casada en primeras nupcias con Carlos Emilio Giovanetti, docente, D.N.I. N° 12.830.969, con domicilio en Dr. Alvarez 438 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.L. N° 27-12830969-7 y Elizabeth Alejandra Armas, argentina, nacida el 19/06/1960, de apellido materno Giordano, casada con José Roberto Ghirardi, docente, D.N.I. N° 12.830.906, con domicilio en Madrid 441 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.L. N° 27-12830906-9.

Fecha del instrumento de constitución: 05/03/07.

Denominación: "G.A. TRANSPORTES S.R.L.".

Domicilio: Dr. Alvarez 438 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La prestación de servicios terrestres de transporte de carga de cereales y oleaginosas,

semillas y/o fertilizantes, sea nacional o internacional, realizándolos por si con bienes propios y/o de terceros o por su intermedio con terceros o asociada a terceros.

Capital social: Se fija en \$ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 c/u, suscripto e integrado: 1.800 cuotas el socio Carlos Emilio Giovanetti, 2.100 cuotas la socia Silvana Nora Armas y 2.100 cuotas la socia Elizabeth Alejandra Armas, integrando el 25 % sea \$ 15.000 en este acto y el 75% restante en 24 meses.

Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa gerente al socio Carlos Emilio Giovanetti.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 34□6396□Mar. 28

EL SOLAR S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que por autos: EL SOLAR S.R.L. s/Constitución, Expte. N° 146/07, los Sres. Víctor Gabriel Tripicchio, de apellido materno Bussi estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Quijano, argentino, D.N.I. 14.305.434, C.U.I.T. 20-14305434-9, fecha de nacimiento 23/09/1961, domiciliado realmente en calle Francia 2068 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y la Sra. María Eugenia Quijano, argentina, casada en primeras nupcias con Víctor Gabriel Tripicchio, nacida el 26 de Abril de 1969, D.N.I. 20.612.325, C.U.I.T. 27-20612325-2, comerciante, domiciliada en calle Francia 2068 de esta ciudad de Santa Fe; han acordado constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de EL SOLAR S.R.L., teniendo su domicilio legal en Francia 2068 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros servicios gastronómicos en general, brindados en locales propios o de terceros, incluyendo la elaboración de comidas frías o calientes, con o sin provisión de bebidas, servidas en mostrador, mesas, o a través de envíos domiciliarios, duración de quince años a contar de la inscripción ante el Registro Público de Comercio, capital social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en treinta (30) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, la Administración de la Sociedad será ejercida por el socio Sr. Víctor Gabriel Tripicchio, quien asumirá el carácter de Socio Gerente, el ejercicio económico finalizará el día 30 de junio de cada año. Todo ello se publica por un día con fines legales. Santa Fe, 14 de Marzo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 20□6400□Mar. 28

INDUSTRIAS DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en torno a la sociedad denominada INDUSTRIAS DEL SUR S.R.L." inscrita al tomo 155, folio 2452, N° 183, fecha 16 de febrero de 2004 en la Sección Contratos del Registro de referencia, se ha ordenado la publicación por el término de un día del siguiente aviso: En fecha 14 de marzo de 2007 las socias originarias Silvia Alejandra López, argentina, nacida el 1° de diciembre de 1964, empresaria, soltera, con domicilio en calle Bvd. Oroño N° 1186, 4to. B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 16.932.329, y Analía Inés Passarelli nacida el 04 de marzo de 1967, argentina, mayor de edad, soltera, empresaria, D.N.I. 18.478.278, con domicilio en calle Italia N° 1206, 3° D de Rosario, Pcia. de Santa Fe; han cedido la totalidad de las cuotas partes suscriptas e integradas oportunamente por ellas, o sea ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$) 100 cada una, y un total de pesos doce mil (\$) 12.000 de capital social, a favor de los Sres. Eduardo Alejandro Conti, argentino, mayor de edad, soltero, nacido en fecha 28 de octubre de 1970, empresario, D.N.I. 23.402.596, con domicilio en calle Jujuy 120 de la localidad de Roldán, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Darío Germán Fernández, argentino, mayor de edad, soltero, nacido en fecha 21 de diciembre de 1979, empresario, D.N.I. 29.643.286, con domicilio en calle Corrientes 298 de Rosario, quienes han pasado a constituirse como nuevos socios de la sociedad de mención; Asimismo han revocado la designación de la socia cedente Silvia Alejandra López como socia gerente de la sociedad y, consecuentemente, han designado como nuevo socio gerente al Sr. Eduardo Alejandro Conti; Además han fijado nuevo domicilio social en calle Jujuy N° 120 de la localidad de Roldán, Pcia. de Santa Fe. Consecuentemente han modificado y/o adecuado aquellos artículos del contrato social que tienen relación con la titularidad de las cuotas, la administración de la sociedad, el domicilio social y demás cláusulas pertinentes y/o vinculadas con los temas referidos.

\$ 38□6474□Mar. 28

DIFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por documentos privados de fecha 12/02/07, se ha resuelto establecer nuevo domicilio de sede social, y de fecha 13/02/07, modificar el objeto de la sociedad de DIFE S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 156, Folio 12902, N° 1023 de fecha 29/06/05. Como consecuencia de ello se establece el domicilio de la sede social en calle Salta 1922 de la ciudad de Rosario. Asimismo, por lo expuesto la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta" Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o fuera del él, a la realización de las siguientes actividades: a) Venta al por mayor y al por menor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular, incluida la venta de computadoras incluso las portátiles y sus periféricos, impresoras, suministros para computación, software, máquinas de escribir y calcular electrónicas, incluso las de bolsillo, cajas registradoras y de contabilidad electrónicas; Venta al por mayor y al por menor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad, incluidos venta de productos de telefonía, equipos de circuito cerrado, sistemas de alarmas y sirenas contra incendios, robos y otros sistemas de seguridad, equipos de facsímil; b) Venta al por mayor y al por menor de productos alimenticios, incluye la venta de helados, postres y productos congelados y sus derivados; c) Venta al por mayor y al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados; Venta al por mayor y al por menor en

minimercados de productos alimenticios y bebidas; d) Servicios de locutorio, servicios de internet (ciber), servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y telex (cabins telefónicas); e) Realizar por cuenta propia o de terceros actividad de restaurante, bar, parrilla, grill, pizzería, rotisería y/o cualquier otro negocio gastronómico. f) Servicios de playa de estacionamiento, por hora, por día, semanal y/o cochera mensual. Rosario, 13 de febrero de 2007.

\$ 34□6450□Mar. 28

AFG INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de los socios: Federico Degano, apellido materno Bonetto, soltero, con domicilio en calle Santa Fe 878 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, nacido el 25 de Agosto de 1972, D.N.I. 22.816.444, Ingeniero Mecánico; Gabriel Alejandro Jesús Fernández, apellido materno Felcaro, soltero, con domicilio en calle Lavalle 531 de la ciudad de Irigoyen en la Provincia de Santa Fe, nacido el 18 de Junio de 1980, D.N.I. 27.830.541, Técnico Mecánico, y Mauricio Sebastián Berardi, argentino, soltero, nacido el 23 de agosto de 1980 con domicilio legal en Colón 1461 de Totoras (S Fe), D.N.I 27.865.346, de apellido materno Gasparetti, de profesión comerciante.

Fecha del contrato: Rosario, el 31 de enero de dos mil siete.

Cesión de cuotas: Federico Degano cede, vende y transfiere en plena propiedad, 480 cuotas de capital de 10 pesos cada una y que representan un valor nominal de \$ 4.800 al señor Gabriel Alejandro Jesús Fernández en la suma de \$ 4.800, y al señor Mauricio Sebastián Berardi sus restantes setecientos veinte cuotas de capital que representan la suma de \$ 7.200 en la suma de \$ 7.200. Los cesionarios aceptan la cesión, manifestando el cedente que recibió con anterioridad el importe correspondiente a ambas cesiones.

Capital Social: 24.000, dividido en 2.400 de \$ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Gabriel Alejandro Jesús Fernández la cantidad de 1.680 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 16.800, y Mauricio Sebastián Berardi, la cantidad de 720 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 7.200, totalmente integrado a esta fecha.

Administración y fiscalización: Se modifica por renuncia al cargo de Federico Degano y designación de un nuevo gerente. "Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios que podrán actuar en forma indistinta. En este acto quedan designados Gerentes los socios Gabriel Alejandro Jesús Fernández y Mauricio Sebastián Berardi. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social pudiendo actuar en forma indistinta. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 48□6451□Mar. 28

HARDWARD S.R.L.

TRANSFORMACION EN HARDWARD S.A.

Se comunica por tres días, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de Diciembre de 2006, se ha resuelto la transformación de "HARDWARD S.R.L." en "HARDWARD S.A."

1) Socios: Rovere, Jorge, argentino, nacido el 03/03/1955, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vera Mújica N° 4110 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 11.672.799; y Martín, Santiago Dionisio, argentino, nacido el 06/04/1919, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rodríguez N° 1595 Piso 3 Dto. "B" de la ciudad de Rosario, L.E. N° 0.652.265. No hubieron socios que se hayan retirado ni nuevos socios que hayan ingresado.

2) Fecha del instrumento de transformación: 28 de Diciembre de 2006.

3) Razón social: la sociedad se denomina HARDWARD S.A, que es continuadora de HARDWARD S.R.L.

4) Domicilio social: Corrientes 4036, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: la comercialización de productos de ferretería, maquinas y herramientas. Servicios: Limpieza, reparación y mantenimiento de edificios y maquinarias; diseño, parquización y mantenimiento de espacios verdes, desmalezado, distribución y logística, carga de materiales por cuenta de terceros, mantenimiento y prestación de servicios en plantas industriales y comerciales.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000) representado por seis mil seiscientos (6.600) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de dos (2) a seis (6) miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas por tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: Jorge Rovere. Vicepresidente: Santiago Dionisio Martín. Director titular: Martín Alejandro Ortigüela. Director suplente: Concepción Rosario Ferullo.

9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura (Art. 284, Ley 19550), quedando el derecho de contralor a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre.

\$ 40□6461□Mar. 28

CONTRATO

1) PANADERIA VERONICA S.R.L.

2) En la ciudad de Rosario a los 1° día de marzo de 2007, entre Claudio Daniel Tasselli, nacido el 08/02/66 argentino comerciante casado con domicilio en Hipólito Irigoyen 1337 de Pueblo Esther, D.N.I. N° 17.558.702, Sabrina Emilce Tasselli, nacida el 21/05/87, soltera, argentina, comerciantes con el mismo domicilio, D.N.I. N° 33.323.451, todos hábiles para contratar, convinieron la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

3) La sociedad girará bajo la denominación de "PANADERIA VERONICA" S.R.L.

4) Tendrá su domicilio en Alberdi 1488 de la localidad de Pueblo Esther.

5) La sociedad se constituye por el término de 5 años.

6) La sociedad tendrá por objeto la elaboración de Pan y Confituras.

7) El Capital se fija en la suma de \$ 30.000.000, suscripto e integrado por los socios como sigue Claudio Daniel Tasselli, \$ 21.000, y Sabrina Emilce Tasselli, la suma de \$ 9.000.

8) La administración de la sociedad estará a cargo de Claudio D. Tasselli.

9) Anualmente el 31 de Diciembre de cada año se realizará un balance general de conformidad a las normas vigente.

10) Las utilidades se distribuirán de conformidad al capital aportado.

11) Las cesiones de cuotas entre los socios se efectuarán sin restricción alguna, pero con respecto a terceros deberá tener la aprobación del otro socio.

12) La sociedad se disolverá por las causales de derecho y la liquidación será practicada por el socio gerente.

\$ 236454 Mar. 28

MERCADO DE VALORES

DEL LITORAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción, en el expediente Nro. N° 102, F° 209, año 2007, caratulado: Mercado de Valores del Litoral S.A. s/Modificación Art. 15, 16 y 21", se hace saber por un (1) día, el siguiente edicto: Que por el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 09/10/06, se aprobó la modificación de los siguientes artículos: Artículo 15, Texto Nuevo: La administración del Mercado estará a cargo

de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que designe la Asambleas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis: y por dos miembros suplentes, que reemplazarán a un titular. Durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Para ser director se requiere además de los requisitos legales, ser accionista del Mercado de Valores del litoral o ser director de una Sociedad de Bolsa. Artículo 16, Texto Nuevo: Los Directores en su primera Sesión deben designar un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. Ningún director podrá ejercer estos cargos por más de 2 períodos consecutivos. En caso de fallecimiento, renuncia o suspensión en el ejercicio de la actividad de Agente de Bolsa o de la Sociedad de Bolsa que representen, incapacidad o remoción de cualquiera de ellos el Directorio procederá a la elección de uno nuevo en su primera reunión si el número de los miembros fuera superior a cuatro miembros de acuerdo al artículo 15 primera parte. El vicepresidente reemplazará al presidente, en caso de ausencia o impedimento temporario sin necesidad de acreditar esta circunstancia ante terceros. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo los casos en que este Estatuto, el Reglamento Interno y las disposiciones legales exijan mayor número. Cuando hubiese empate el presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. El Directorio llevará libro de acta de sesiones. Si el Directorio tratara asuntos que directa o indirectamente conciernan a un director, o a la sociedad de la que forma parte, se considerarán sin la presencia del mismo y se decidirá por votación secreta. Artículo 21, Texto Nuevo: Corresponde al secretario: a) Suscribir las actas de las sesiones que celebre el Directorio; b) Refrendar con su firma la del presidente; c) Ejercer las demás atribuciones que para el más eficaz desempeño de su cargo le confiera el Directorio. Santa Fe, 15 de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□6404□Mar. 28

FITZ ROY BIO NUTRICION S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, por resolución de fecha 16/03/07 se ordena la siguiente publicación de Edicto.

1) Integrantes de la sociedad: Gustavo Fabián Palma, nacido el 26 de agosto de 1966, casado en primeras nupcias con Mónica Silvia Mattaliano, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Alberdi N° 1379 de la ciudad de Firmat de la provincia de Santa Fe, documento de identidad N° 17.885.066, y Jorge Pablo Sahores, nacido el 29 de junio de 1963, casado en primeras nupcias con Andrea Claudia Pascual, de nacionalidad argentino, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle Av. La Quemada N° 2018 de la ciudad de Firmat de la provincia de Santa Fe, documento de identidad N° 16.438.761.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 15 de julio del año dos mil cinco.

3) Denominación Social: "FITZ ROY BIO NUTRICION S.A."

4) Domicilio: calle Bv. Colón N° 748 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: A) Fabricación y elaboración: pan de todos los tipos, galletitas, pan lácteo, tostadas, grisines, bizcochos y budines, prepizzas; pastas, discos de empanadas y de tarta, frescas o secas; dulces, productos a base de cereales y caldos. B) Comercial: compraventa, representación, consignación, importación, fraccionamiento, envasado y distribución de productos alimenticios para el consumo humano.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por seiscientas (600) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) quienes durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios.

9) Primer Directorio: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente a Gustavo Fabián Palma, D.N.I. N° 17.885.066 y Suplente a Jorge Pablo Sahores, D.N.I. N° 16.438.761.

10) Fiscalización: Por todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 40,59□6412□Mar. 28

VAL-ROD S.R.L.

CONTRATO

1) VAL - ROD S.R.L

2) En Alcorta, departamento Constitución, Pcia. de Santa Fe, a los trece días del mes de marzo de 2007, se reúne los Sres. María Luján Baiocco, de nacionalidad argentina D.N.I. 23.187.012, nacida el 23 de junio de 1974, soltera y Daniel Oscar Valla, argentino, D.N.I. 14.072.790, nacido el 27 de octubre de 1960, soltero, con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de responsabilidad Limitada, que se denominará "VAL-ROD S.R.L.

3) El domicilio de la Sociedad será en Alcorta y Departamento Constitución Pcia. de Santa Fe, y la sede social en calle Cerrito N° 1062 de la misma localidad.

4)La Sociedad girará bajo la denominación "VAL - ROD S.R.L."

5) La duración será de 10 años.

6) El objeto de la misma es la organización de eventos deportivos tales como, maratones, carreras de calle, dua y triatlones, carreras de aventura y torneos de fútbol, tenis, volley, basquet, golf, canotaje, y toda otra competencia amateurs similar, siendo esta enumeración meramente ejemplificativa.

7) El capital social es de \$ 12.000 (pesos doce mil).

8) La administración estará a cargo de un gerente.

9) La Soc. cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

10) Destitución de las utilidades 5% fondo de reserva, el remanente de la utilidades se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempo de su integración al capital, si el ejercicio arrojara perdidas esta se cargara a las reservas especiales y en su defecto a la carga legal.

11) Las cuotas no podrán cederse o transferirse sin previa comunicación a la gerencia y a los demás socios quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias.

12) Se designa como Gerente de la Sociedad a María de Luján Baiocco.

13) La Soc. se disolverá por las causales de derecho establecidas en el arte 94 de la ley 19550. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en momento, los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los art. 101 a 112 de la ley 19.550, e instrucciones de socios.

\$ 30□6472□Mar. 28

GALVANIZADOS MENDEZ S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que según contrato social de fecha 14 de febrero de 2007, entre el señor Osvaldo Ramón Méndez, nacido el 28 de Octubre de 1934, D.N.I. 6.008.172, viudo, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Centeno 239 bis de la ciudad de Rosario; el señor Osvaldo Darío Méndez, nacido el 1° de Diciembre de 1958, D.N.I. 12.736.864, casado en primeras nupcias con Geane Pietsch, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Anchorena 191 bis de la ciudad de Rosario, y el señor Omar Ramón Méndez, nacido el 13 de marzo de 1964, D.N.I. 16.808.328, casado en primeras nupcias con Silvina Laura Solan, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Serrano 4978 de la ciudad de Rosario, se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos se detallan:

1) Razón social: GALVANIZADOS MENDEZ S.R.L.

2) Domicilio: Ciudad de Rosario.

3) Objeto social: Explotación de un taller de tratamientos de superficie de metales.

4) Plazo de duración: Diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital social: Treinta mil pesos divididos en trescientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Osvaldo Ramón Méndez, ciento cincuenta

cuotas de cien pesos cada una equivalentes a capital de quince mil pesos, el socio Osvaldo Darío Méndez, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una equivalentes a un capital de siete mil quinientos pesos, y el socio Omar Ramón Méndez, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una equivalentes a un capital de siete mil quinientos pesos.

6) Administración: A cargo de los gerentes en forma indistinta. En este acto son designados en la función de gerentes los señores Osvaldo Darío Méndez y Ramón Méndez.

7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

8) Representación: Será ejercida por los gerentes en forma individual y/o indistinta.

9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 21□6442□Mar. 28

ESTEVEZ & MASCETTI
EMPREDIMIENTOS INMOBILIARIOS
S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Renuncia de gerente: Aprobación de gestión: El señor Rubén Adolfo Mascetti, ha formalizado su renuncia como gerente de la sociedad, la cual fue aceptada por los socios sin reparo alguno y con expresa aceptación de su gestión en todos los actos celebrados y actividad desplegada desde el origen de la sociedad hasta su renuncia.

Cesión de cuotas: El Sr. Rubén Adolfo Mascetti, por el presente acto vende, cede y transfiere al Sr. Miguel Santiago Estévez la suma de diez (10) cuotas de pesos mil cada una (\$ 1.000) equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000); es decir la totalidad de sus cuotas sociales. Precio: El precio de la cesión se hace por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Consentimiento: Que a través de presente, presta su consentimiento como socio, el Sr. Sebastián Estévez. Asentimiento: En este acto, la Sra. Antonia Beatriz Taletti, D.N.I. 4.252.191, cónyuge del socio cedente, presta su asentimiento conyugal a la presente cesión de cuotas.

Capital social: A raíz de esta cesión, el Capital social queda integrado de la siguiente forma: Sebastián Estévez, cinco cuotas sociales (5) de capital de pesos mil cada una (\$ 1.000) que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y Miguel Santiago Estévez, quince cuotas sociales (15) de capital que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000).

Cambio de domicilio: Se establece el nuevo domicilio social en calle Dorrego 757, 4to. piso, Depto. Int. de la ciudad de Rosario.

Designación de gerentes: Se designan como gerentes a los Sres. Miguel Santiago Estévez y Sebastián Estévez.

\$ 22□6481□Mar. 28

CUBALFA S.R.L.

DISOLUCION

Conforme acta de disolución de "CUBALFA S.R.L." y a los efectos de su disolución en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley:

Datos de los socios: Alfredo Walton, argentino, nacido el 15 de febrero de 1980, comerciante, DNI N° 27.863.359, soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 1622 de esta ciudad; Luciano Damián Sastre Tonelli, argentino, nacido el 17 de marzo de 1982, comerciante, DNI N° 29.351.009, soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 702 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe; María José Burki, argentina, nacida el 15 de julio de 1982, comerciante, DNI N° 29.610.320, soltera, domiciliada en calle Río Dulce N° 1630 de esta ciudad, y Edit Corzo, argentina, nacida el 1° de enero de 1958, docente, DNI N° 11.738.075, casada en primeras nupcias con Raúl Héctor Fantasía, domiciliada en calle Sarmiento N° 323 de la ciudad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, únicos socios.

Resolvieron: Disolver la sociedad de común acuerdo, conforme Art. 94 Inc. 1 de la Ley 19550, inscripta en fecha 11 de octubre del año 2000 en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 151, Folio 13458, N° 1567.

Liquidación: Será practicada según quedara establecido en cláusula undécima del Contrato Social, por lo que la misma será realizada por los socios gerentes, designándose los mismos a tal efecto.

\$ 21□6468□Mar. 28

FIRE WOLF S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Mariana Carolina Dottis, argentina, nacida el 28 de agosto de 1974, D.N.I. N° 23.926.820, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Hugo De Francesco, domiciliada en Berón de Astrada 930 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Carlos Ramón Pizzichillo, argentino, nacido el 11 de octubre de 1971, D.N.I. N° 22.400.643, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Marta Garboso, domiciliado en Brown 2231 de la ciudad de San Lorenzo.

2.- Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de Eduardo Héctor Bortolini, DNI 13.715.241, de profesión comerciante, nacido el 23 de marzo de 1960, domiciliado en Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo, quien actuará como gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios quienes podrán examinar los libros sociales y documentos de la sociedad cuando cualquiera de ellos así lo requiera.

9.- Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente. A

tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el 31 de marzo de cada año.

\$ 15□6466□Mar. 28

RETAIL PRICE S.R.L.

CONTRATO

Denominación: RETAIL PRICE S.R.L.

Socios: Martín Raúl Pavan, D.N.I. N° 28.583.255, nacido el 17 de Julio de 1981, con domicilio en calle Paysandú 498 de Rosario, estado civil soltero, de profesión comerciante y el Sr. José Emilio Monachesi, D.N.I. N° 12.230.102, nacido el 26 de Marzo de 1958, con domicilio en calle Paysandú 498 de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante.

Domicilio: Paysandú 498 - Rosario.

Fecha instrumento constitutivo: 15/03/2007.-

Objeto Social: La fabricación, comercialización importación y exportación de insumos y elementos publicitarios.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 20.000.-

Administración y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma indistinta.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre.

\$ 15□6465□Mar. 28

ASAMACH S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Socio: Alberto Sabesinsky, nacido el 23 de abril de 1956. D.N.I. N° 12.381.271, de profesión ingeniero y María Alejandra Teindons, nacida el 24 de Febrero de 1966, D.N.I. N° 17.387.549, de profesión docente; ambos argentinos, solteros, domiciliados en 3 de Febrero 2603 de la ciudad de Rosario.

2) Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Alberto Sabesinsky, quien actuará como gerente y cuyo domicilio, número de documento y nacionalidad ha sido indicado precedentemente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios quienes podrán examinar los libros sociales y documentos de la sociedad cuando cualquiera de ellos así lo requiera.

\$ 15□6453□Mar. 28

HIELO SUR S.R.L.

PRORROGA

Fecha del Instrumento: 22/03/2007.-

Integrantes de la sociedad: Luis Gabriel Fernández, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1944, L.E. 6.053.661, casado en primeras nupcias con Ana María Isabel Forchino, comerciante, con domicilio en calle Av. Nuestra Sra. del Rosario 670 de Rosario; y la Sra. María Isabel Fernández, argentina, nacida el 21 de Julio de 1948, L.C. 5.812.939, comerciante, viuda, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 857 de Rosario.

Datos de Inscripción: inscrita en contratos al Tomo 144, folio 2177, N° 212 del 11 de marzo de 1993, con modificaciones inscriptas al Tomo 144, Folio 16729, N° 1609 del 2 de noviembre de 1993, al Tomo 145, Folio 15599, N° 1579 del 4 de octubre de 1994, y al Tomo 153, Folio 8342, N° 874 del 02/08/2002.

Prórroga de contrato: Los Sres. Socios han decidido prorrogar el vencimiento de la sociedad, que opera el 31/03/2007 hasta el 31/05/2007.-

\$ 15□6458□Mar. 28

VITANUOVA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. N: 62, Folio N: 181, Año 2007: "Vitauova S.A. s/Reforma Estatuto" han solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria N: 2 de fecha 28 de octubre de 2006, por la que resuelven en forma unánime aumentar el capital social de \$ 30.000 a \$ 50.000 capitalizando al efecto la suma de \$ 470.000 que los accionistas suscriben e integran en dinero en efectivo, en proporción a sus respectivas tenencias. Autorizan al Directorio a emitir la cantidad de 4.700 acciones ordinarias, de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Este aumento de capital excede el quintuplo de su original; modifican por lo tanto la redacción del Art. 4) del Estatuto Social, el que para lo sucesivo queda redactado de

la siguiente forma: "Artículo 4) El capital social es de \$ 500.000, (Pesos quinientos mil), representado por cinco mil acciones de \$ 100, (Pesos cien) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su original conforme al Art. 188 de la Ley 19550". Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 19 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 29,92□6359□Mar. 28

MOTEL STOP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Composición Capital Actual: \$ 60.000, (sesenta mil pesos) divididos en 6000 cuotas sociales de \$ 10 cada una. Deteniendo el Enrique Emilio Mondino 3000 cuotas sociales representativas de un capital de \$ 30.000, y el Sr. Tivolio Fernando Salvalaggio las otras 3000 cuotas sociales representativas de un capital también de \$ 30.000.

\$ 15□6435□Mar. 28

APOHA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de aprobación de aumento de Capital, prórroga y cambio de Objeto Social: 21 de Diciembre de 2006.

Nuevo Capital Social: \$ 40.000; (compuesto de 4.000 cuotas de \$ 10c/u).

Plazo de prórroga: quince años.

Objeto Social: Servicios, Gestión y asesoramiento para el laboreo, producción y tecnificación agropecuaria, venta de agroquímicos y semillas; Venta de hacienda y productos agropecuarios en general; Transporte de cargas nacional e internacional.

Nueva fecha de vencimiento: 3 de Junio de 2023.

\$ 15□6489□Mar. 28

TREMBLAY S.R.L.

CONTRATO

Socios: Leonardo Juan Tremblay, 33 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Av. N. Avellaneda 930, Bis, Rosario SF, DNI 23.790.443; Alejandro Martín Tremblay, 29 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Av. N. Avellaneda 930 Bis, Rosario SF, DNI 26.005.038.

Domicilio de la Sociedad: Dr. José Ingenieros 1491, 6to. Piso, Oficina "A", (2000) Rosario, Pcia. De Santa Fe.

Capital Social: \$ 700.000, (Pesos setecientos mil).

Uso de la firma de los Socios: indistinta.

\$ 15□6469□Mar. 28

Fa. Va. PLASTICOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: Fa. Va. PLASTICOS S.R.L. s/Contrato. Expte N°1318 F° 205 año 2006.

1) Integrantes: Fabio Ferrero, argentino, nacido el 02/12/1974, casado en primeras nupcias con Romina Garavaglia, domiciliado en zona rural Arrufó, provincia de Santa Fe, DNI 24.344.154, ingeniero químico; Vanina Alejandra Carletti, argentina, nacida el 29/09/1977, soltera, domiciliada en Mendoza N° 3058, Piso 5 Dpto. A de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), DNI 25.907.319, contadora pública.

2) Fecha de constitución: 20 de Diciembre de 2006.

3) Denominación: Fa. Va. PLASTICOS S.R.L.

4) Domicilio: Domicilio legal ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Domicilio social: calle Mendoza N° 3058 Piso 5 Dpto. A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Tres años (3)

6) Objeto: La sociedad tendrá por fabricación y venta de envases de plástico.

7) Capital: El capital societario se establece en quince mil pesos (\$ 15.000) dividido en 150 cuotas de 100 pesos (\$ 100) cada una. El Sr. Fabio Ferrero, 30 cuotas (\$ 3.000) la Srta. Vanina Alejandra Carletti, 120 cuotas (\$ 12.000)

8) Administración, dirección y representación: A cargo del Gerente General Sr. Fabio Ferrero.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 15 6366 Mar. 28
